



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0074699**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2023 a las 10:56 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

→ **AZULEJOS Y SANEAMIENTOS VALDEPEÑAS,S.L.**

→ Correo Electrónico azulejosysaneamientos1@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la necesidad de subsanación de las ofertas presentadas por las empresas AZULEJOS Y SANEAMIENTOS VALDEPEÑAS,S.L. y Perfiles Manchegos, SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 4

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En su anexo II presentado, el licitador indica en el apartado 1.4 INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR que presenta oferta a los lotes 1 y 4, sin embargo, en la plataforma aparece que oferta solamente al lote 4. Por lo que, a fin de comprobar los lotes a los que presenta oferta realmente, el licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado indicando correctamente los lotes a los que oferta. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante. El documento se presentará en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación

de ofertas de la PLACSP.

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 20/02/2023 23:59

→ Se acuerda la necesidad de subsanación de las ofertas presentadas por las empresas AZULEJOS Y SANEAMIENTOS VALDEPEÑAS,S.L. y Perfiles Manchegos, SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 15/02/2023



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0074699**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2023 a las 10:56 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

→ **Perfiles Manchegos, SL**

→ Correo Electrónico perfilman@perfilman.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la necesidad de subsanación de las ofertas presentadas por las empresas AZULEJOS Y SANEAMIENTOS VALDEPEÑAS,S.L. y Perfiles Manchegos, SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 1

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El anexo II con la declaración responsable presentada no está firmado digitalmente además la oferta presenta un problema de firma en la plataforma. El licitador indica en el apartado 1.1 de su anexo II, que cuenta con más de 49 trabajadores y que NO dispone de plan de igualdad. Por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante. El documento se presentará en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El licitador no ha contestado al apartado 4.1 RELACIÓN DE SUMINISTROS REALIZADOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN por lo que no se puede determinar si cumple con la solvencia técnica solicitada. Por lo que a fin de comprobar el cumplimiento de la solvencia técnica del licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado indicando una relación de suministros realizados que cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 4

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El anexo II con la declaración responsable presentada no está firmado digitalmente además la oferta presenta un problema de firma en la plataforma. El licitador indica en el apartado 1.1 de su anexo II, que cuenta con más de 49 trabajadores y que NO dispone de plan de igualdad. Por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante. El documento se presentará en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El licitador no ha contestado al apartado 4.1 RELACIÓN DE SUMINISTROS REALIZADOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN por lo que no se puede determinar si cumple con la solvencia técnica solicitada. Por lo que a fin de comprobar el cumplimiento de la solvencia técnica del licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado indicando una relación de suministros realizados que cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha final de respuesta 20/02/2023 23:59

→ Se acuerda la necesidad de subsanación de las ofertas presentadas por las empresas AZULEJOS Y SANEAMIENTOS VALDEPEÑAS,S.L. y Perfiles Manchegos, SL, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación

(tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/02/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-03618214 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#)mié, 15 feb 2023 10:56:40:717 CET [N.Serie](#) 20979637339407273236541764453941485508
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU
2020